

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA (RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 20 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.072 de 24 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.987, de 17 de octubre de 2025), para la provisión 30 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de 19 de junio de 2026, **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- DESIGNAR asesora especialista en medicina a **D^a. Yosimar Zhurisaday Rojas García (D.N.I.: ***7909**)**, médica especialista en medicina del trabajo en el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales Policía Municipal, habida cuenta de la necesidad de disponer de personal médico especializado para la realización de la segunda prueba de las pruebas selectivas arriba referenciadas, a fin de garantizar el correcto desarrollo de la misma. Dicha prueba, de acuerdo con lo dispuesto en Base 4.1.b) de las Específicas, consistirá en un reconocimiento practicado por los/as facultativos/as que se designen al efecto y dirigido a garantizar la idoneidad para el ejercicio de las funciones a desarrollar. A dichos efectos se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias para comprobar que las personas aspirantes no están incursas en ninguna de las exclusiones psicofísicas señaladas en el Anexo III Bases Específicas.

SEGUNDO.- Designar a los Asesores Especialistas en Psicología adscritos al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Policía Municipal que a continuación se relacionan, a los efectos de asesorar al Tribunal Calificador en la elaboración del perfil psicológico al que habrán de ajustarse los resultados del cuestionario de evaluación psicológica al que deberán someterse los aspirantes, y que consta como segunda fase de la prueba de reconocimiento médico según lo recogido en la Base 4.1.b) de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente:

- D. Raúl Gómez Gómez, con D.N.I.: ***0157**

- D^a. Almudena Rico Diago, con D.N.I.: ***8686**.



Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ NUÑEZ - ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2026 12:11:15
CSV : CX4AYHTYRFTA4D4B



Cuando los resultados del referido cuestionario pongan de manifiesto que la persona carece de la aptitud psicológica requerida, se realizará, por parte de los asesores especialistas en psicología, una entrevista clínica individualizada con el objeto de contrastar la información recogida en el mismo, confirmando o refutando el resultado de la prueba, según lo dispuesto en la mencionada Base 4.1.b).

El presente nombramiento, se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la antedicha Base 4.1.b), en concordancia con lo recogido en el artículo 31 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 7 de septiembre de 2021), por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos:

TERCERO.- PUBLICAR el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 7 de septiembre de 2021), por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edicto electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador,
M^a del Mar Hernández Núñez



Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ NUÑEZ - ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2026 12:11:15
CSV : CX4AYHTYRFTA4D4B

